II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

858 *ORDEN de 12 de diciembre de 1997 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 10 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Representante permanente de España ante la Unión Europea (Bélgica). Secretaria de Embajador. Nivel: 16. Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Revuelta Zaldo, Mercedes. Número de Registro de Personal: 5041937346. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Excedencia voluntaria.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Misión diplomática en Ecuador (Quito). Canciller de Embajada. Nivel: 24. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada de España en Bruselas. Nivel: 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Sánchez Tabernero, Esperanza. Número de Registro de Personal: 0307758502. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.

859 *ORDEN de 7 de enero de 1998 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 12 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 5. Puesto: Misión Diplomática en Bosnia Herzegovina-Sarajevo. Canciller. Nivel: 22. Puesto de procedencia: M. A. E. Consulado General de España en Melbourne (Australia). Nivel: 24. Complemento específico: 417.132 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: González Peiró, Álvaro. Número de Registro de Personal: 1944532068. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 7. Puesto: Misión diplomática en Grecia (Atenas). Secretaria de Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores. Escuela Diplomática Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 67.320 pesetas. Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Quesada Díaz, María Luisa. Número de Registro de Personal: 248385057. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1145. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

860 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Menéndez Hernández, Registrador de la Propiedad de Majadahonda, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 3.1.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado:

Jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Menéndez Hernández, Registrador de la Propiedad de Majadahonda, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 4 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

861 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles a don Juan Luis Mancha Moreno, Registrador de la Propiedad de Valencia de Alcántara.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Luis Mancha Moreno, Registrador de la Propiedad de Valencia de Alcántara, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 3.1.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado:

Declarar a don Juan Luis Mancha Moreno, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

MINISTERIO DE DEFENSA

862 *ORDEN 430/38001/1998, de 9 de enero, por la que se nombra Jefe del Núcleo de Constitución del Cuartel General Subregional de la OTAN en Madrid al Asesor del Gabinete del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don Juan Antonio Martínez-Esparza Valiente.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe del Núcleo de Constitución del Cuartel General Subregional de la OTAN en Madrid al Asesor del Gabinete del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don Juan Antonio Martínez-Esparza Valiente.

Madrid, 9 de enero de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

863 *ORDEN de 13 de enero de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don José María Roldán Alegre como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17,c), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, vengo en nombrar a don José María Roldán Alegre como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 13 de enero de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

MINISTERIO DE FOMENTO

864 *ORDEN de 10 de diciembre de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Roque Garzo Arteaga.*

La Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia número 356, de fecha 11 de septiembre de 1997, condena a don Roque Garzo Arteaga, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto A-13TC-23929, en concepto de autor de un delito de infidelidad en la custodia de documentos, otro delito de falsedad en documento oficial y un tercer delito de malversación de caudales públicos, sin la concurrencia de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas siguientes:

Seis meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial por el primer delito.

Un año de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por el segundo.

Y seis meses y un día de prisión menor, y seis años y un día de inhabilitación absoluta, por el tercero.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Roque Garzo Arteaga.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uríbarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

865 *ORDEN de 23 de diciembre de 1997 por la que se resuelve convocatoria del concurso general (referencia F3/97) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), corrección de errores Orden 15 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó concurso general (Ref. F3/97) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento.

De acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, conforme se establece en el artículo 47 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 2 de octubre de 1997.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo, por no alcanzar en los mismos los candidatos las puntuaciones mínimas a que se refiere la base segunda de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.